

PROTOCOLIZACION

FECHA: 11/12/08

Dra. DANIELA IVANA GALLO  
PROSECRETARIA ad-Hoc  
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

*Procuración General de la Nación*

Res. PGN. 168 /08.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.

**VISTO:**

Las actuaciones correspondientes al trámite del Concurso N° 57 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por Res. PGN. N° 153/05 de la Procuración General de la Nación, para cubrir tres (3) vacantes de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal (Fiscalías Nros. 1, 3 y 6);

**Y CONSIDERANDO:**

Que conforme lo dispuesto en la Resolución indicada en el Visto, interviene en calidad de vocal titular del Tribunal ante el cual se sustancia el Concurso N° 57 del M.P.F.N., el señor Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, doctor Ernesto E. Rizzi.

Que el señor Subdirector General a cargo de la Secretaría Permanente de Concursos, doctor Ricardo A. Caffoz, ha informado al suscripto en el día de la fecha que el citado Magistrado padece graves problemas de salud, a consecuencia de los cuales se encuentra internado -en terapia intensiva y con pronóstico reservado-, circunstancia que, atento la proximidad de las fechas previstas, le impedirá integrar el Tribunal los días 17, 18 y 19 del corriente mes, que fueran fijados oportunamente para llevar a cabo los exámenes de oposición (conf. Acta del Tribunal de fecha 12/11/08 y Art. 26º, inc. a) tercer párrafo del Reglamento de Concursos aplicable - Res. PGN 101/04-).

Que en virtud de ello y a fin de no postergar la celebración de los exámenes hasta el restablecimiento del doctor Rizzi, se procederá al reemplazo del citado Magistrado como miembro del Tribunal.

Que conforme orden de prelación de vocales suplentes dispuesto en el Art. 3º de la Res. PGN 153/05 y en atención a que por Res. PGN 38/06 se nombró al señor Fiscal General doctor Ricardo C. M. Alvarez en calidad de vocal titular,

correspondería designar en reemplazo del doctor Rizzi, en primer término, al señor Fiscal General doctor Pablo E. Ouviaña y en su defecto, al doctor Alberto Nisman (segundo y tercero, respectivamente, en el orden aludido).

Que en atención a la proximidad de las fechas establecidas para la celebración de los exámenes de oposición, el funcionario a cargo de la Secretaría de Concursos practicó las consultas correspondientes con los citados Magistrados, informando al suscripto en el día de la fecha que el doctor Ouviaña solicitó oportunamente y gozará de licencia compensatoria a partir del 18 de diciembre próximo –en que partirá de viaje al exterior del país- y el doctor Nisman debe cumplir funciones indelegables e impostergables, inherentes a su condición de integrante de la Unidad Fiscal A.M.I.A., durante los días 18 y 19 de diciembre.

Que, a consecuencia de ello, se designará en reemplazo del doctor Rizzi al señor Fiscal General doctor Carlos O. Gimenez Bauer –cuarto vocal suplente- en calidad de vocal titular del Jurado del Concurso N° 57, quien hizo saber que no tenía impedimento para asumir dicha función.

Que en virtud de ello y de acuerdo a lo normado por la Ley 24.946 y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación aplicable al citado proceso de selección, aprobado por Resolución PGN N° 101/04 de la Procuración General de la Nación,

## **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

### **RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Dejar sin efecto la designación del señor Fiscal General doctor Ernesto E. Rizzi como integrante del Tribunal del Concurso N° 57 del M.P.F.N. y designar en su reemplazo, en calidad de vocal titular de dicho Jurado, al señor Fiscal General doctor Carlos O. Gimenez Bauer.

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso N° 57 del M.P.F.N. existentes en la Secretaría Permanente de Concursos y, oportunamente, archívese.



**ESTEBAN RIGHI**  
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION